



Décima Séptima Sesión del día 25 de octubre del 2010, a las 12:00hrs

En sesión celebrada por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal ubicada en el interior del edificio del Banco de México, siendo las 12:00 horas (Doce horas) del día 25 (veinticinco) del mes de octubre del 2010 (dos mil diez), con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión y la ausencia de la Primer Síndico y vocal de la Comisión, la Lic. Lucrecia Martínez Damm y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112, fracción I y 102 fracción V, numeral 2, del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 114 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio, y dentro del tercer punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE

Se analice, Discuta y en su caso se apruebe el Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio fiscal 2011.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se encuentra facultada para formular, vigilar y revisar los ramos de la administración pública municipal y leyes fiscales, así como su exacta aplicación, y después de analizar arduamente el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011, resolvió lo siguiente.

DICTAMEN

Una vez analizada y discutida por parte de los miembros de esta Comisión, se aprueba por voto de Calidad del Presidente de la Comisión Ing. Rodrigo Fuentes Avila, al resultar un empate 2 votos a favor y 2 votos en contra de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, en su carácter de segunda Sindica y vocal de la Comisión y de la Lic. Margarita del Rio G., en su carácter de Décima Regidora y Secretaria de la Comisión, en el cual razonan su voto por el hecho que se desprende del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y de Egresos donde se aparecía un incremento en los ingresos del 5 % que corresponde a la inflación del año 2010, dicha carga fiscal que tendrá que cubrir la ciudadanía se esta aplicando al capitulo 1000 Servicios Personales que sufre un incremento del \$436, 000,000.00 de Pesos en el 2010 a \$503 874 781.00 en el 2011, privilegiando el gasto corriente y rezagando la inversión publica en \$132 991



[Firma manuscrita]
Luz Natalia Virgil Orona



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013

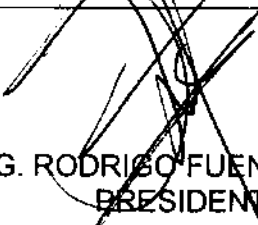





458.00 tal como se muestra en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos entregado a la Comisión, esto demuestra una desproporción entre la carga contributiva de los ciudadanos y el retorno en servicios e inversión pública, solicitando a esta comisión se modifique la propuesta de Egresos antes de turnarse a Cabildo en fecha límite 31 de Diciembre del 2010, se aprueba el Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio fiscal 2011 en la forma y términos establecidos en el **"Anexo 1, anteproyecto de Ley de Ingresos"** que se adjunta al presente dictamen como parte integrante del mismo, lo anterior con fundamento con el artículo 112, fracción I y 102 fracción V, numeral 2, del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 114 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio.

Túrnese el presente Dictamen a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 25 de octubre del 2010

 ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA PRESIDENTE	 LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS SECRETARIO
 LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL